



**CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS**

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE  
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN ATACAMA  
SEGUNDO SEMESTRE 2018**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE  
COPIAPÓ:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

**FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

**1.- Observación relativa a:**

**"Aspectos negativos a destacar":** No hay segregación por nivel de compromiso delictual. Esto se hace por sexo, edad y afinidad. No obstante, al reunirlos por estas condiciones no se evita el contagio criminógeno.

**Respuesta:** En la actualidad se continúa distribuyendo a los jóvenes al momento de su ingreso por distinción de sexo, edad y afinidad (antecedentes de ingresos previos). Sin embargo, debido a la población actual de jóvenes (05) y dado que se están reparando las casas que están deshabitadas, una vez que estén listas, se comenzará a efectuar la distribución al momento de su ingreso, previa evaluación del Equipo Técnico en el caso de jóvenes CIP, por compromiso delictual y antecedentes relevantes (ingresos anteriores, antecedentes biopsicosociales), lo expuesto en pro de reducir la contaminación criminógena.

**Señale observaciones y/o recomendaciones para el período:** Mejorar criterios de distribución de los y las jóvenes. Sería pertinente evaluar y/o implementar como factor de segregación el nivel de compromiso delictual, a fin de reducir posibilidades de contagio criminógeno. Carencia de espacios acordes para población femenina, transexual o transgénero, ya que se adapta la infraestructura disponible de acuerdo a necesidad, pero no se puede distribuir de manera adecuada a la población en caso que ingresen varias mujeres. Se debe mantener en un mismo espacio a imputadas y condenadas.

**Respuesta:** En relación a las necesidades detectadas en cuanto a infraestructura, es dable señalar que El Decreto N°407 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (en adelante MINJU), publicado el 7 de junio de 2007, crea para los efectos de la Ley 20.084 (en adelante LRPA), los centros de internación provisoria, de privación de libertad, y de internación en régimen semicerrado para todas las regiones del país, entre los que se incluye el CIP CRC Copiapó. Cumpliendo con lo dispuesto en el marco legal señalado, los centros aseguran la atención de mujeres y hombres, sin discriminación. En virtud de lo anterior, toda vez que ingresa una joven imputada o condenada al CIP CRC Copiapó, el centro dispone de una sección distinta a las de la población interna masculina, cumpliendo de esta manera con lo señalado en el artículo N°92 del Reglamento de la Ley 20.084.

Para el caso de jóvenes transgéneros ingresados a CIP CRC, y considerando el principio de no discriminación dispuesto en la Convención de los derechos del niño, estos pueden ser asignados a la casa del género con el que se identifican socialmente, posterior al análisis técnico del equipo de intervención, siendo además tratados por su nombre social. Lo anterior, según lo dispuesto en los lineamientos técnicos vigentes en el área.

Además, se encuentra en curso un Plan Maestro con recursos FNDR, proyectándose el inicio de ejecución para el año 2019-2020. Este Plan contempla la construcción de nueva Casa Femenina, con capacidad para 4 mujeres CIP y 4 mujeres CRC. Esta casa considera disponer de espacios suficientes para albergar a madres y sus hijos menores de dos años.

Respecto a la población LGBTI, en el año 2016, el centro presentó el primer ingreso de una joven transgénero, la cual de acuerdo a su identidad de género, permaneció en la casa femenina, sin generarse mayores dificultades con las otras jóvenes.

En el transcurso del año 2018, ingresa un joven LGBTI el cual durante su permanencia en el Centro inicia su proceso hacia la transexualidad. Luego de trabajar el caso y en respuesta a su demanda, se evalúa ingresarla a la casa femenina, sin presentarse diferencias por parte de la otra joven con la cual compartía la casa.

## **FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

### **1.- Observación relativa a:**

**"Aspectos negativos a destacar":** La existencia en el presente de una dotación adecuada se consiguió mediante la incorporación de carácter urgente y provisorio de personal contratado a plazo fijo, lo que implica que no hay una dotación estable a mediano plazo, hasta que no se resuelvan contrataciones definitivas.

**Respuesta:** en primer lugar, es importante mencionar que el Centro cumple con el estándar de dotación en base al número de jóvenes que se encuentran en el Centro, sin embargo esto se ve afectado por el número de licencias médicas que se han presentado en el periodo.

Es por lo anterior, que para salvaguardar este déficit de funcionarios, la Dirección Regional de Sename Atacama, junto al equipo directivo del Centro, solicitó a esta Dirección Nacional autorización para la contratación a plazo fijo de funcionarios por un periodo de tres meses, mientras se cubrían los concursos que estaban pendientes y en proceso de ingreso. Cabe señalar, que los funcionarios contratados a plazo fijo fueron prorrogados por un periodo de tres meses más, quedando vigentes hasta el 31 de marzo de 2019. (Cinco plazos fijos en total: tres Educadores Diurnos y dos Educadores Nocturno para ambos Centros.)

Es importante señalar, que en el mes de diciembre finalizaron los procesos de selección de los cargos de Coordinador Formativo, un Educador de Trato Directo Diurno y una monitorea de Taller, los cuales se encuentran, en la actualidad, ejerciendo sus funciones en el Centro.

**Señale observaciones y/o recomendaciones para el período:** Ante la naturaleza de la labor que desempeñan los funcionarios de trato directo, la cual es esencialmente estresora, las licencias médicas son habituales, por lo que parece razonable que el Sename considere, como una respuesta válida y regular, la incorporación de profesionales mediante contratos a plazo fijo como una medida paliativa frente a esta situación que se torna recurrente en el tiempo.

**Respuesta:** Durante el 2018, la unidad de personas del Centro ha gestionado la solicitud de autorización de reemplazos de licencias médicas cuando éstas superan los 30 días.

Es dable señalar, que es una preocupación permanente del Servicio Nacional de Menores velar por la salud ocupacional de los y las funcionarios/as del Centro. En razón de aquello, se tienen coordinaciones permanentes con la Mutual de Seguridad, asimismo, se procura que los funcionarios tengan acceso a especialización constante. Por ejemplo, en el mes de noviembre entre el 13 y el 16, se realiza una Capacitación, denominada "Jornada de Bienestar y Calidad de Vida" a la cual asiste el 80 % de los funcionarios, ejecutada por la OTEC Human Business, la cual tuvo un costo total de \$ 9.913.080. Con fecha 06 de diciembre de 2018, se cierra ciclo de esta capacitación con los funcionarios que asistieron en el mes de noviembre a dicha jornada los días antes mencionados.

Durante los meses de Octubre y Noviembre de 2018, se realiza en Santiago la capacitación denominada: "Buenas Prácticas en Manipulación de Alimentos", a la cual asisten las Manipuladoras de Alimentos, Encargada de Servicio de Alimentación y Nutricionista.

El día 23 de octubre de 2018, asiste a capacitación en la ciudad de Santiago, Enfermera del Centro a curso denominado "Prevención, Rehabilitación y Consumo de Drogas".

En el mes de noviembre y diciembre de 2018, asisten a capacitación en la ciudad de Santiago, los Paramédicos y Encargado de Enfermería a Curso "Buen Trato, deberes y derechos de los pacientes en población Infanto Juvenil".

Se realiza jornada de Capacitación de Mineduc., durante segunda semana del mes de diciembre 2018 en la ciudad de Santiago, asisten Director(S) del Centro y Gestora de Redes.

### **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

#### **1.- Observación relativa a:**

**"Aspectos negativos a destacar":** Cuentan con espacio suficiente para destinar en una mayor resocialización y reinserción social de los adolescentes infractores, pero no lo aprovechan al 100 %. Descuidan aspectos básicos de salubridad como baños, duchas y espacios de piscina. Las salas de aprendizaje son muy básicas y no cuentan con la luminosidad ni ventilación correcta en invierno, cuando se deben cerrar las puertas de haber muy poca ventilación, ni calefacción o sistema de aire acondicionado. No poseen espacios implementados en caso que haya población femenina ni menos si hubiese madres con lactantes. Los talleres esenciales como música no cuentan con todos los implementos necesarios para su correcto desarrollo básico como son los enchufes y aislación de ruido. No tienen un espacio como biblioteca o sala especial de estudio. Falta más innovación e incentivo de espacios comunes colaborativo entre interno y colaboradores, tales como talleres de reciclaje, auto implementación de huertas orgánicas, limpieza de espacios de trabajo y espacio de limpieza en las casas dormitorios. Filtraciones y reparaciones de lugar dependencia techada de deportes.

**Respuesta:** El Centro no cuenta con el cargo de auxiliar de aseo, por lo que la limpieza depende de los mismos funcionarios/as y de los jóvenes dentro de sus labores cotidianas de higiene. Se reforzará y supervisará esta labor, para mantener en condiciones el Centro.

Por otra parte, se evaluará la factibilidad de contar con servicios de aseo externo y mantención del Centro a través de licitación, para ello, se solicitará a la Jefa Administrativa que efectuó un levantamiento de necesidades y efectuar gestiones a nivel Regional y Nacional, con el objeto de contar con recursos económicos para estos efectos. Asimismo, se solicitará evaluación presupuestaria para aire acondicionado. Respecto a la calefacción en el periodo de invierno, se utilizan estufas eléctricas para temperan las casas.

Durante el año 2018, se ejecutó un taller de huertas a cargo de CONAF, del mismo modo en el mes de noviembre y diciembre se ejecutó para los jóvenes de CIP CRC un Taller de Medicina Ancestral Colla.

Por último, mencionar que el Centro dispone de alrededor de 100 libros, los cuales se encuentran disponibles en el sector del anexo escuela.

**Señale observaciones y/o recomendaciones para el período:** Reparación urgente de baños de todas las dependencias, Habilitación de casas para madres lactantes Reparación de puerta de gimnasio techado y enchufes de taller de música. Limpieza como corresponde de dependencias de piscina insalubre si los adolescentes practican natación. Cambio de frazadas, sábanas y colchones en las piezas dormitorios porque las colchonetas están en mal estado y dañan la columna vertebral. Las casas dormitorios habilitarlas solo como dependencias para tal efecto, no conjuntamente como bodegas de materiales de taller de peluches, materiales altamente inflamable y peligroso. Limpieza urgente de piso de gimnasio techado con máquina especial debido a que es de material costoso y especial que imposibilita su limpieza en forma manual, cerrar espacio de reja con material cerrado en gimnasio debido a la contaminación e imposibilita el correcto desarrollo de actividades físicas y abrir puerta de acceso de urgencia que permanece cerrada con candado por lado de afuera del recinto. Implementar una sala de enfermería en caso de urgencia. Habilitar baño de personas con capacidad diferentes que se encuentra cerrado y está en condiciones de ser habilitado y está siendo usado como bodega de implementos de limpieza.

**Respuesta:** Actualmente el funcionario encargado de mantención, (el cual se reincorpora de una licencia médica extendida a fines de diciembre) se encuentra efectuando la reparación de los baños y desperfectos del Centro. Respecto a la mantención de la piscina, esta está siendo utilizada por los jóvenes sin dificultades.

En cuanto a los dormitorios, en el mes de noviembre hubo recambio de colchones y ropa de cama. Se retiran los insumos del taller de peluches, los cuales son trasladados al sector de coordinación.

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <b>ID LICITACION</b>     | 731-17-LQ17   |
| <b>NOMBRE</b>            | <b>MEJORAMIENTO GYM EXISTENTE Y SECTOR PISCINA CIP-CRC COPIAPÓ</b>  |
| <b>MONTO</b>             | 130.135.000.- IVA incluido  |
| <b>ESTADO LICITACION</b> | Ejecutada y finalizada.   |
| <b>PLAZO OBRA</b>        | <b>100 días corridos</b>  |
| <b>DESCRIPCION</b>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Estructura y reparación cubierta interior para multicancha.</li> <li>· Demarcación cancha, instalación tableros, y red para voleibol.</li> <li>· Sistema de Iluminación.</li> <li>· As-built, especialidad eléctrica.</li> <li>· Preparación del Pavimento Existente</li> <li>· Suministro e instalación de Piso Deportivo de Poliuretano sin Costuras 13 mm</li> <li>· Terminaciones interior y exterior gimnasio</li> <li>· Reparación bodegas y oficina interior gimnasio techado</li> <li>· Pintura interior y exterior gimnasio</li> <li>· Mejoramiento área piscina</li> </ul> |

Respecto al mejoramiento de la infraestructura del gimnasio techado, es dable exponer que el Servicio Nacional de Menores efectuó una importante inversión presupuestaria en el primer semestre del año 2017, por ende, los implementos para la limpieza de la carpeta se encuentran siempre disponibles. A continuación, los detalles:

**Otras: Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.** No existe dependencias destinadas a la atención de salud solo funcionario de salud en caso de atenciones ambulatorias los adolescentes son ingresados a servicios públicos hospital y Cesfam cerca de las dependencias.

**Respuesta:** El Centro cuenta con una Unidad de salud y con Resolución Sanitaria de fecha 25 de abril de 2017, además con Resolución de Botiquín, otorgada con fecha 01 de marzo de 2018. La Unidad de Salud del CIP CRC Copiapó, es dirigida por la Enfermera, la cual tiene a su cargo a un equipo de 3 técnicos paramédicos y un cuarto funcionario que se encuentra en proceso de concurso.

Las atenciones de salud con especialistas, tales como traumatólogos, oftalmólogos, odontólogos, psiquiatras, entre otros, son gestionadas por Enfermera del Centro a través de la articulación de redes de salud pública, derivación y contra derivación de la Unidad de Salud con la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria, además de derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES).

Señalar además, que existen coordinaciones permanentes con los CESFAM, SAPU Paipote y Mellibovsky y salud Municipal en las atenciones de oftalmología.

#### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

1.- Observación relativa a:

"Aspectos negativos a destacar" Se informa sin confirmarse ingreso de drogas al recinto.

**Respuesta:** En el transcurso del año 2018, personal de Gendarmería del Destacamento del CIP CRC Copiapó ha efectuado las hallazgos de drogas que intentaron ingresar a través de las visitas de los jóvenes, los cuales fueron informados al Tribunal Competente.

**Señale observaciones y/o recomendaciones para el período:** Mejorar la supervigilancia de las visitas y de los proyectiles, que desde el exterior, ingresan elementos prohibidos.

**Respuesta:** El Centro se encuentra emplazado en el sector del Barrio Industrial de Estación Paipote. Dado a que en los alrededores se encontraban sitios eriazos, en el año 2017 se efectuaron tomas de terrenos ilegales, las cuales ciertamente fueron informadas y la situación está en conocimiento de las autoridades regionales.

Desde que fueron lanzados objetos a los jóvenes del Centro entre los cuales se han  
debe de ser lanzados de otros edificios, además de sustancias  
destruyentes, la Subana esta trabajando con el director del Centro se ha  
coordinado con los Coordinadores de Policía con el objeto de efectuar rondas  
de patrullaje para investigar el sector, asimismo, cada vez que se sospecha que se lanzaron  
estas sustancias se activan las acciones pertinentes con personal del Destacamento de  
Gendarmería.

**Otros: ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencia y consulte al encargado al respecto.**

**Respuesta:** Durante el año 2018, se han efectuado tres simulacros de emergencia. El primero fue de Amago de Incendio el día 28.06.2018, el segundo el día 26.10.2018, Caída de altura con pérdida de conciencia y el tercero fue el día 13.12.2018 de RCP. Para ello, se realizaron coordinaciones con la asistencia del SAMU. Todos los simulacros detallados, están estipulados en un Plan de Trabajo dispuesto por el Servicio Nacional de Menores y sujeto a revisiones de procedimientos a través de la Comisión de Seguridad.

#### **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

##### **1.- Observación relativa a:**

**"Aspectos negativos a destacar":** Procedimientos realizados por Gendarmería generan desestabilización emocional de los jóvenes.

**Respuesta:** Es necesario enfatizar que el ingreso de funcionarios del Destacamento del CIP CRC se solicita ante eventos críticos y allanamientos preventivos, donde los funcionarios resguardan el respeto por los derechos de los jóvenes, como también su integridad física y emocional.

**Señale observaciones y/o recomendaciones para el período:** Generar protocolo para actuar frente a casos de discriminación generados por la orientación sexual o bien la identidad sexual.

**Respuesta:** Desde el año 2017, se ha comenzado un trabajo paulatino en el abordaje con los y las jóvenes del Centro en materias concernientes a la población LGBTI, a través de talleres socioeducativos, en donde se incluye la sexualidad responsable, en los cuales los y las jóvenes han mostrado apertura a los temas. Asimismo, para el Servicio Nacional de Menores trabajar en temas de identidad de género, ha sido un desafío que inicia el año 2013, con capacitaciones a funcionarios, entrega de lineamientos de trabajo para atender a la población LGBTI, orientaciones y guía de manejo de caso con enfoque de género. Sumado a ello, en mayo de 2017 asesor nacional del Departamento de Justicia Juvenil trabajó con funcionarios del Centro "Diversidad Sexual", abordando conceptos claves de la sexualidad, como una de las facetas de la identidad, oportunidad en la cual también se trabajaron los prejuicios y creencias anti-LGBTI.

Además, a contar de diciembre del año recién pasado se finalizó el diseño de la Política para la diversidad sexual en NNA atendidos por Sename, con el fin de tener un marco general de resguardo de los derechos de esta población.

#### **FACTOR 6: SALUD**

##### **1.- Observación relativa a:**

**"Aspectos negativos a destacar":** Falta vehículo de Emergencia y doctor permanente.

**Señale observaciones y/o recomendaciones para el período:** Realizar las gestiones para adquisición de vehículo de emergencia.

**Respuesta:** El Centro cuenta con un minibús marca Mercedes Benz modelo Vito (1000) marca Potencia FWAD29 - año 2013. Capacidad para 9 ocupantes. Sin embargo, por normativa este no se encuentra habilitado para el traslado de jóvenes con alguna dificultad de salud. Para ello se realizan de forma constante coordinaciones con los recintos médicos descritos en el Plan de Emergencia.

Las atenciones de salud con especialistas médicos, son gestionadas por Enfermera del Centro mediante la articulación de redes de salud pública, derivación y contra derivación de la Unidad de Salud con la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria. Derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES).

Ante la necesidad de derivación de pacientes para atención de psiquiatría, desde unidad de salud, se coordina la respectiva atención con Hospital Regional San José del Carmen de Copiapó, sea a atención con psiquiatra infanto-juvenil o adulto, o en su defecto, cuando se trata de una descompensación de los o las jóvenes, son trasladados al Servicio de Urgencia del Hospital Regional, con el objetivo de ser evaluados y optar a hospitalización de ser necesario; de lo contrario, se efectúa desde el Servicio de Urgencias la derivación a Psiquiatría para la debida atención. Asimismo, en casos de mayor complejidad se deriva a los y las jóvenes, previa autorización, a las distintas UHCIP del país según corresponda

Conviene exponer, que ante las necesidades particulares e individuales de los y las jóvenes se ha accedido excepcionalmente al pago de consultas médicas particulares. Durante el año 2017 y 2018, se pagó un tratamiento dental para un joven de CRC (Prótesis).

Además, existen coordinaciones permanentes con los CESFAM, SAPU Paipote y Mellibovsky y Salud Municipal en las atenciones de oftalmología.

Finalmente señalar, que aún cuando el Servicio no dispone de Ítem presupuestario para la contratación de horas médicas para el Centro, todas las necesidades individuales evaluadas por el equipo de salud, son coordinadas por la Enfermera con tiempos acotados, para dar respuesta al derecho a la Salud de los y las jóvenes del Centro.

## **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

### **1.- Observación relativa a:**

**"Aspectos negativos a destacar": "Sin observaciones"**

**Señale observaciones y/o recomendaciones para el período:** Ampliar la cantidad de capacitaciones y en lo ideal intentar la colocación de los jóvenes en algunos puestos de trabajo.

**Respuesta:** Durante el año 2018 se realizó la capacitación "Técnicas de Soldadura por Arco Voltaico y Soldadura Oxigas", con 150 horas para 06 jóvenes, ejecutada por la OTEC Integrados Capacitaciones, por un monto de \$5.999.999.- Todos los jóvenes CRC fueron certificados y se les entregó una máquina soldadora.

Asimismo, en el mes de julio se ejecuta para 5 jóvenes de CIP y 5 jóvenes de CRC el taller de Carpintería con material reciclado, por un monto de \$3.030.000.-

Además en los meses de enero, febrero y marzo de 2018, la agrupación "Reinsertándonos en la Libre Sociedad" se adjudicó el Fondo de Fortalecimiento de las organizaciones de Interés Público (FFOIP) de la Seremía de Gobierno por un monto de \$4.500.000.- En este proyecto los jóvenes de CIP CRC elaboraron juguetes para niños de los jardines infantiles.

También la organización se adjudicó el FNDR 2018, Glosa de Rehabilitación y prevención del consumo de drogas, por un monto de \$8.000.000.- denominado "Mi experiencia podría cambiar tu destino". En este fondo, los jóvenes del CIP CRC escribieron sus experiencias personales en cuadernos, relatando cómo habían iniciado el camino que hoy los lleva a estar privados de libertad, el consumo de drogas, también aconsejan a los jóvenes a

estudiar y escuchar a sus padres. En el mes de diciembre, se efectuó la publicación, estos ejemplares serán entregados a las escuelas vulnerables de la comuna de Copiapó en el mes de marzo del presente año.

#### **FACTOR 8: ALIMENTACION**

##### **1.- Observación relativa a:**

**"Aspectos negativos a destacar":** Falta de espacio de bodegaje, lo que impide tener una Resolución Sanitaria. Señalan que se están realizando las gestiones para realizar mejoras y obtener Resolución.

**Respuesta:** Durante el año 2019, se efectuará un levantamiento de necesidades para evaluación presupuestaria por parte de la Unidad de Infraestructura e Inversiones del Servicio, con la finalidad que la cocina del Centro cuente con Resolución respectiva.

**Señale observaciones y/o recomendaciones para el período:** Aunque se aprecia ordenada, la bodega requiere ampliación para obtener resolución sanitaria. Se recomienda incluir el aporte calórico en la minuta.

##### **Respuesta:**

En lo referido a la observación de ampliación de bodega, ello será evaluado a fin de estimar factibilidad presupuestaria para su ejecución. En lo concerniente a minuta alimenticia, se acoge sugerencia de incluir aporte calórico en la elaboración de las minutas.

#### **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

##### **1.- Observación relativa a:**

**"Aspectos negativos a destacar":** No hay un seguimiento luego de la estadía en el CIP CRC.

**Respuesta:** Desde los lineamientos técnicos del dispositivo de drogas, PAI, sólo se considera una vez realizado un egreso exitoso durante el proceso terapéutico, el seguimiento mensual del caso por el plazo de un año, esto por medio de visitas domiciliarias por parte de un profesional del dispositivo.

Respecto a la proyección del proceso de intervención en el medio libre, esta se coordina previo egreso del joven del Centro CIP-CRC, la cual es tomada por parte del Centro Semicerrado, en caso de que el joven ingresara a este o bien a algún proyecto de justicia juvenil en particular.

#### **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

##### **1.- Observación relativa a:**

**"Aspectos negativos a destacar":** Si bien, es cierto que las visitas son consideradas como un elemento positivo, pueden generar cierto grado de descompensación en los jóvenes si se les entrega información respecto del entorno (por ejemplo fallecimiento de un familiar y/o de un amigo).

**Respuesta:** Existe un trabajo que se está desarrollando con las familias y/o la figura afectiva significativa, el cual está a cargo del equipo técnico. El objetivo general de estas acciones responde a regular el vínculo con los referentes y/o familiares de los jóvenes y que estos se comprometan con dicho proceso.

**Señale observaciones y/o recomendaciones para el período:** Seguir fortaleciendo el vínculo de los jóvenes con al menos un integrante del grupo familiar y/o figura afectiva significativa.

**Respuesta:** A la fecha se continúan generando acciones en pro de regular el vínculo de los jóvenes con al menos un integrante del grupo familiar y/o figura afectiva significativa. Referir

que además se efectúa un trabajo por parte de interventores, con la finalidad de reportar antecedentes conductuales y emocionales de los adolescentes, además de orientarlos frente al proceso judicial, favoreciendo que identifiquen la importancia de su participación en el proceso de cumplimiento de medida o condena de su hijo y/o familiar.

**Otras. Observaciones en relación a la visita anterior:** Persiste la observación de no promover de manera sistemática el uso del buzón de sugerencias.

**Respuesta:** La utilización de los buzones de opinión y sugerencias es promovida por los distintos equipos del Centro, prueba de ello, es que desde la Unidad de Justicia Juvenil se consolida la información de los buzones de forma trimestral y canaliza respuestas que pudiesen ser subsanadas con el equipo directivo del Centro.

Dentro de la promoción que se efectúa, los profesionales se acercan a los familiares o amigos de los jóvenes en los contextos de visitas (días miércoles) aleatoriamente para entregar formularios para que puedan opinar o sugerir y que dejen estos formularios en el buzón de ingreso al Centro para resguardar la confidencialidad de lo expuesto.

## II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el Centro y/o DR.

Se releva la importancia de la Participación de los jóvenes en la adjudicación de proyectos, tal como fue "Mi experiencia podría cambiar tu destino" (iniciativa donde los jóvenes escribieron sus experiencias vinculadas al consumo de sustancias, lo que resultó en la publicación de un libro el cual estará disponible durante enero de este año). El cierre de la actividad contó con la presencia de autoridades regionales como es la Señora Margarita Contreras Ríos, Seremi de Justicia y Derechos Humanos, así como el defensor RPA, Director Regional de Sename Atacama Don Víctor Silva Ipizta, entre otros.



### INVITACIÓN

Francisco Sánchez Barrera, Intendente Regional y Javier Castillo Julio, Presidente del Consejo Regional de Atacama en conjunto con Alexis Sandoval Santillana, representante legal de Club deportivo, recreativo y cultural "Reinsertándonos en la libre sociedad" de la comuna de Copiapó, tiene el agrado de invitar a usted a la *Actividad de clausura*, del proyecto denominado "Mi experiencia podría cambiar tu destino", financiado por el Concurso FNDR Glosa 02. 2.1.- Ley N° 21.053 Año 2018 del Gobierno Regional de Atacama. El que está destinado a apoyar iniciativas de organizaciones sociales, comunitarias y municipios.

Esta actividad se realizará en las dependencias del CIP-CRC-CSC Copiapó, ubicado en Las delicias #1573, Copiapó, el día 28 de diciembre de 2018, a las 11:00 hrs.

Vuestra asistencia dará realce a nuestra presentación.

Confirmar al fono: +56 966667997 o al +56 975344628

Copiapó, diciembre, 2018.

## III. AVANCES:

En el mes de noviembre y diciembre el 80% de los funcionarios del CIP CRC CSC Copiapó, participaron de una Jornada de Autocuidado denominada "Cuidados de Equipos de trabajo en espacios Privativos de Libertad", para ello, el Servicio Nacional de Menores efectuó una importante inyección de recursos de aproximadamente \$10.000.000.- Asimismo, la OTEC Human Business ejecutora de la jornada, les brindo a los funcionarios una jornada más el día 06.12.2018.